



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA,

07 OCT 2013

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 11 de septiembre de 2013, presentada por la Lic. Amaru Cejas Verdugo, Noelia Arévalo, Florencia Molina y Ana Navarro, integrantes de la Comisión de Kinesiólogos de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "1º CURSO DE LESIONES DEPORTIVAS EN MIEMBRO INFERIOR", organizado por la Comisión de Kinesiólogos de Ushuaia, a cargo del Lic. Isidro José LORENZO y del Prof. Ramiro BRAVO, durante los días uno (1) y dos (2) de noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que los objetivos de dicha propuesta son lograr el desarrollo profesional a través de la incorporación de nuevas destrezas, recursos y habilidades que fortalezcan los conocimientos ya adquiridos, fomentando el interés y la participación en actividades de capacitación, desarrollando la capacitación de trabajo en equipo interdisciplinario, estimulando el desarrollo profesional a través de nuevos conocimientos, dar a conocer las nuevas tendencias sobre readaptación físico-deportiva de lesiones en el aparato locomotor, como así también usar las nuevas tendencias en readaptación físico-deportiva tanto para la dirección de las propias prácticas como para la revisión crítica de la metodología y conceptos vigentes, brindando conocimientos en entrenamiento de capacidades físicas, fisiología y evaluación del ejercicio y análisis de movimiento, de esta manera se reducirá el margen de error, optimizando su práctica, respetando procesos de adaptación, interviniendo en la prevención y/o en la recuperación de lesiones.

Que está destinado a Kinesiólogos, Fisiatras, Profesores de Educación Física y Profesionales de la Salud.

Que dicha propuesta cuenta con una carga horaria de 20 hs. reloj, sin evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "1º CURSO DE LESIONES DEPORTIVAS EN MIEMBRO INFERIOR", organizado por la Comisión de Kinesiólogos de Ushuaia, a cargo del Lic. Isidro José LORENZO y del Prof. Ramiro BRAVO, durante los días uno (1) y dos (2) de noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2850

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2013.-

G.T.F.
H. <i>NL</i>
R. <i>f</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación